RESOLUCIÓN DECANAL Nº 253-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de junio de 2024

Visto el Memorando Nº 171-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH con fecha de recepción 25 de junio de 2024 del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre rectificación de nota en el Acta de Evaluación Final de la asignatura EC-444 Economía Pública, del Ciclo Vacacional 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 038-2024-UNSCH-CU de fecha 31 de enero de 2024 se aprobó la Directiva Nº 007-2023-UNSCH-VRAC Directiva para el uso de Intranet en la Generación de Registros de Evaluación, Actas de Evaluación Final, Certificado de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-UNSCH;

Que, mediante Solicitudes S/N de fecha 19 de junio de 2024 los alumnos Julio Edgar Auqui Ayvar y Hack Kennidy Anyosa Torre, de la Escuela Profesional de Economía, solicitan la rectificación de su nota en el Acta de Evaluación Final de la asignatura EC-444 Economía Pública, dictado durante el Ciclo Vacacional 2024;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 110-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 20 de junio de 2024 la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas Prof. Guadalupe Betzabé Taipe Molina nomina la Comisión especial investigadora conformada por los profesores Efraín Castillo Quintero y Luz Eliana Quispe Quintana, para investigar la procedencia de la corrección de notas en el Acta de Evaluación Final de la asignatura EC-444 Economía Pública, por error material en el cargado en el sistema, dictada por la docente Liz Marivel Arredondo Lezama;

Que, mediante Memorando Nº 171-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH con fecha de recepción 25 de junio de 2024 la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas Prof. Guadalupe Betzabé Taipe Molina eleva el Dictamen Nº 001-2024-CEI/DACEA de la Comisión especial investigadora, que declara procedente aceptar la petición de los alumnos Julio Edgar Auqui Ayvar y Hack Kennidy Anyosa Torre, sobre la rectificación de nota en el Acta de Evaluación Final de la asignatura EC-444 Economía Pública, dictado durante el Ciclo Vacacional 2024;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **DISPONER** la rectificación de la nota en el Acta de Evaluación Final de la asignatura EC-444 Economía Pública, dictado durante el Ciclo Vacacional 2024:

"ACTA DE EVALUACION FINAL"

FACULTAD : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL : ECONOMIA
DPTO. ACADÉMICO : CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ASIGNATURA : ECONOMIA PUBLICA
DOCENTE RESPONSABLE: ARREDONDO LEZAMA LIZ MARIVEL
TIPO DE ACTA : VACACIONAL

SEMESTRE 2024-0
NUMERACION 000115
SIGLA EC-444
PLAN DE ESTUDIOS 2004-R
CREDITOS 4.0
CICLO 08

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	OBSERVACIONES
005	09200119	ANYOSA TORRE, HACK KENNIDY	13	TRECE
007	09190105	AUQUI AYVAR, JULIO EDGAR	11	ONCE

08dc8af0-9b47-44cb-8527-5b05afcf819b 10 de junio de 2024, 23:15:21

Prof. Liz Marivel Arredondo Lezama

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución
DACEA
EP Economía
Unid. Adm. Documentaria y Archivo Central
Interesados
Archivo

PHV/bdcl